



Expediente: 482/12

Carátula: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/ BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 03/12/2020 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 482/12



H20702376949

EXPTE N°: 482/12

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 01 de diciembre de 2020.-

AUTOS: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE c/ BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA s/ NULIDAD.-

Se notifica al Dr.: YAPUR,GUSTAVO A.

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 30 de noviembre de 2020.- Atento a las constancias de autos y asistiendo razón al presentante: REÁBRANSE los plazos procesales suspendidos oportunamente en autos. Lìbrense nuevas cédulas de notificación a igual tenor de las N° 7447 y 7448, haciendo constar en las mismas que se encuentra facultado a su diligenciamiento el Dr. Mariano Javier Natalizio, DNI 27.387.321, M. P. CASI Tomo 35, Folio 92 y/o la persona que éste designe.- PERSONAL.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 02/12/2020

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.